



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0859/03/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/1110

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de marzo de 2021

13/04/21

JOSE HUGO CEBALLOS HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Marzo de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/175 de fecha 11 de Noviembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. FRACCIÓN DEL PREDIO EL ALAMILLO, Guachochi, D-08-027-ALA-010/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 314.111 Metros cúbicos rollo	31	1	31	23895852	23895882
P.P. FRACCIÓN DEL PREDIO EL ALAMILLO, Guachochi, D-08-027-ALA-010/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 58.574 Metros cúbicos rollo	6	1	6	23895883	23895888
P.P. FRACCIÓN DEL PREDIO EL ALAMILLO, Guachochi, D-08-027-ALA-010/16, pilotes, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 41.851 Metros cúbicos rollo	4	1	4	23895889	23895892

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0859/03/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/1110

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de marzo de 2021

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

GAHS



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

SEMARNAT-03-011

17 Relación de remisiones forestales expedidas				
No. de folio	Tipo de materia prima/ producto forestal	Cantidad o volumen		Observaciones
		Cantidad o volumen	Unidad de medida	
22266537	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	15.614	M3R	
22266538	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	13.114	M3R	
22266539	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	13.301	M3R	
22266540	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	14.233	M3R	
22266541	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	13.025	M3R	
22266542	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	14.132	M3R	
22266543	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	15.145	M3R	
22266544	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	15.112	M3R	
22266545	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	16.218	M3R	
22266546	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	14.315	M3R	
22266547	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	15.103	M3R	
22266548	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	13.820	M3R	
22266549	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	15.128	M3R	
22266550	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	17.081	M3R	
22266551	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	0.000	M3R	SALDO AGOTADO
22266552	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	0.000	M3R	SALDO AGOTADO
22266553	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	0.000	M3R	SALDO AGOTADO
22266554	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	0.000	M3R	SALDO AGOTADO
22266555	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	0.000	M3R	SALDO AGOTADO
22266556	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	0.000	M3R	SALDO AGOTADO
TOTAL		205.341	M3R	

Relación de remisiones forestales expedidas

No. de folio	Tipo de materia prima/ producto forestal	Cantidad o volumen		Observaciones
		Cantidad o volumen	Unidad de medida	
22266556	MADERA EN ROLLO DIAMETROS DELGADOS	14.740	M3R	
22266557	MADERA EN ROLLO DIAMETROS DELGADOS	10.428	M3R	
22266558	MADERA EN ROLLO DIAMETROS DELGADOS	10.623	M3R	
22266559	MADERA EN ROLLO DIAMETROS DELGADOS	10.321	M3R	
22266560	MADERA EN ROLLO DIAMETROS DELGADOS	10.418	M3R	
22266561	MADERA EN ROLLO DIAMETROS DELGADOS	5.989	M3R	
22266562	PILOTE MINERO DE PINO	7.324	M3R	
22266563	PILOTE MINERO DE PINO	14.113	M3R	
22266564	PILOTE MINERO DE PINO	14.340	M3R	
22266565	PILOTE MINERO DE PINO	11.329	M3R	
22266566	PILOTE MINERO DE PINO	10.218	M3R	
22266567	PILOTE MINERO DE PINO	11.113	M3R	
22266568	PILOTE MINERO DE PINO	11.223	M3R	
22266569	PILOTE MINERO DE PINO	11.316	M3R	
22266570	PILOTE MINERO DE PINO	1.987	M3R	
TOTAL		155.482	M3R	

Contacto:

Av. Progreso N°. 3, Col. Del Carmen,
Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.
Tel. 01 800 0000 247

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO A CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

PREDIO	EL ALAMILLO	MUNICIPIO	GUACHOCHI	CUENCA	ANUALIDAD	5 DE 10
RESPONSABLE TECNICO	ING. ALFREDO I. VILLALOBOS CASTILLO	TITULAR	JOSE HUGO CEBALLOS HERNANDEZ	AÑO	2021	

TEMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN (coordenadas geográficas, área de corta, etc.)	RESPONSABLE DE EJECUCION	CALENDARIO											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Reforestación	Restauración y conservación de suelos	Zanja bordo	Ha.		NO SE PROGRAMA												
		Presas de piedra acomodada	M3		NO SE PROGRAMA												
		Acomodo de residuos (puntas y ramas)	Ha.	284465-2974229	EL PRODUCTOR												
	Recolección de semilla		Kg.		SUG Y PEQUEÑA PROP												
Prevención y control de incendios	Producción de planta		400 MIL		SUG Y PEQUEÑA PROP									X		X	
	Plantación		Ha.		PRODUCTOR ASE. TECNICO												
	Prevención	Anuncios (ejemplo evitar fogatas etc.)	No.		NO SE PROGRAMA												
	Brechas cortafuego	Distancia en Km.	Km.		NO SE PROGRAMA												
	Brigadas	Número de brigadas	4		umafor y pequeña prop	X	X	X	X	X	X						
		Número de personas	30		umafor y pequeña prop	X	X	X	X	X	X						
	Capacitación	Número de Cursos.	No.		NO SE PROGRAMA												
	Equipo	Rastrillos	6		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Hachas	3		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Machetes	4		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Chalecos	No.		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Torres	3		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Radios	No.		PRODUCTOR												
Preclareos		Vehículos	1		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Diámetros hasta 7.5 cm.	Ha.		NO SE PROGRAMA												

Firma		ING. ALFREDO I. VILLALOBOS CASTILLO		
Nombre	JOSE HUGO CEBALLOS HERNANDEZ	Responsable Técnico	UMAFOR	
Titular del aprovechamiento				

RECIBI
2021-07-12-14
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
ESTADO DE VENEZUELA

